

esto á pesar de mi deseo, me ha sido imposible sacar de ellos noticias bastante completas, para calcular los costos que tenia el laborio de las minas ó la amalgamacion en aquella época, pero si he tenido la satisfaccion de hallar datos numéricos, que no dejan duda ninguna acerca de la ley media de los minerales que entónces se beneficiaban, y de la cantidad de azogue que se perdia por cada marco de plata. Hé aquí el resúmen de los documentos que he examinado, y cuyas fechas van desde 1570 á 1585. Los minerales beneficiados fueron 2370 quintales, ó lo que es lo mismo, 237,000 libras, que produjeron 772 $\frac{1}{4}$ marcos de plata con pérdida de 581 libras de azogue; y siendo el peso de un marco de plata igual á media libra, se ve por esto que la plata sacada es al peso del mineral como 16 á 10,000, y que la pérdida de azogue corresponde á 12 onzas por marco, proporciones exactamente las mismas que se observan en los minerales y en la amalgamacion en la época actual."

Es muy notable en efecto, que cuando en las artes todos los primeros pasos son dudosos y los procedimientos imperfectos, mejorándolos el tiempo y la experiencia, en la del beneficio por patio estamos hoy en el mismo punto en que este se hallaba cuando se descubrió, y que las haciendas de Zacatecas en que hizo sus experimentos el Sr. Duport, den al cabo de treientos años los mismos resultados que se deducen de las cuentas de las de la familia de Cortés, en los dos puntos capitales de la plata producida y pérdida de azogue. Pero si en cuanto á lo esencial de la

amalgamacion nada se ha adelantado, no debemos por esto figurarnos que los establecimientos de una y otra época tengan entre sí mucha semejanza: los del tiempo de Cortés eran sin duda una cosa muy en pequeño y muy distantes de la extension y magnificencia que vemos en las minas y haciendas de nuestros dias. Esto se demuestra por las mismas cuentas á que me he referido, pero las utilidades debian ser sin embargo mayores, pues ademas de que todos los efectos de que hace uso la minería eran mas baratos, en minas superficiales, abiertas generalmente en los crestones mismos de las vetas y trabajadas á tajo, eran muy cortos los gastos de ademe y de desagüe, y para disminuir estos últimos Cortés hizo uso de bombas en sus minas de Tasco. Probablemente estas bombas no eran mas que de mano, como las que se usan en los buques, pero este ensayo imperfecto de la maquinaria que despues se ha establecido, es el primer paso que se dió en el uso de esta en las minas. En el lavado del oro en las cercanías de Tehuantepec, las utilidades eran sin duda muy cortas, pues por la cuenta que se liquidó con Cristóbal de Molina, mayordomo de este ramo, en 28 de septiembre de 1643, se ve que todo lo que se habia recojido con la cuadrilla del mismo mayordomo, en los seis meses corridos de 1^o de enero á fin de junio, fueron 644 pesos, de que se pagaron al citado mayordomo por la 7^a parte que tenia de partido y por el sueldo de un dependiente 80 ps. 7 rs., y con las otras dos cuadrillas que estaban á cargo de otro dependiente, lo recojido

en el mismo tiempo fueron solamente 740 ps.: estos cortos productos hicieron desde luego abandonar este ramo, y de entónces acá las especulaciones en minas de oro en Oajaca, han sido rara vez felices.

Atendiendo al número y variedad de negociaciones que Cortés tenía á un tiempo en actividad, no es extraño que estuviese tan frecuentemente en dificultades de dinero, pues debía ser necesario mucho para atender á todas. Su viage á España en 1540 debió causar mucho atraso en todas estas empresas, pues aunque en su testamento se manifiesta satisfecho de los dependientes que habia dejado encargados de ellas, y recomienda á sus albaceas los continúen en las respectivas administraciones, no podia ménos de resentirse una máquina tan complicada de la falta de la cabeza que todo lo dirigia. Esta ausencia, que Cortés creía seria corta, se prolongó hasta su muerte [1]; y no puede dudarse que esto fué, como Cortés sospechaba, efecto de la desconfianza con que Carlos V le veía, estando sin duda resuelto á no dejarle volver á Méjico. Esto y su imaginacion que le llevaba siempre á grandes cosas, le hizo morir engañado sobre el estado de su fortuna, y hacer un testamento que no se podia cumplir por no quedar caudal suficiente para ello, que fué la causa de las disensiones que estuvieron á punto de suscitarse en su familia.

(1) Habiendo dicho en la 5.^a disertacion fol. 2, la casa y calle en que Cortés nació en Medellín, no debo omitir iguales noticias respecto al día y casa en que murió: esta fue la del jurado Juan Rodríguez, en la calle real de Castilleja de la Cuesta, y el día 3 de diciembre de 1547 en que falleció, cayó en aquel año en sábado.

Por el instrumento de ereccion del mayorazgo, fecho en Colima en 9 de enero de 1535, quedaron comprendidos en el vínculo todos los bienes que Cortés poseía, pues no solo se especificaron, como haciendo parte de dicho vínculo, muy menudamente todos los que constituían la merced que se le hizo por el emperador Carlos V. sino que por una cláusula general, se hizo estensivo á „todos los juros, derechos y acciones que tenía y pretendia tener, por cualquiera via, desde la mar del Norte á la mar del Sur,” y ademas se estableció que estos bienes no se pudiesen separar del vínculo, en todo ni en parte „por ninguna causa pensada ó no pensada, ni por causa de dote, ni de cautiverio, ni por otra razon mas pia.” No habia pues bienes libres de que disponer, pero ocurría una dificultad todavía más fuerte. La licencia para formar el mayorazgo se habia dado al marqués y á la marquesa, pero la ereccion se habia hecho por solo el primero (1), sin contar con la segunda, que era dueña de la mitad de todos los bienes, como gananciales durante el matrimonio. La marquesa viuda se opuso pues al cumplimiento de un testamento que la privaba de sus bienes, y en que no se dispo-

[1] En el instrumento de ereccion del mayorazgo se expresa cuálas: las segundas, diez robles azules en campo blanco, la orla colorada con cuatro aspas de San Andres. Los varones preferían en el orden de la sucesion, y á falta de sus hijos ó hijas legítimos, llama á los hijos naturales legitimados, siendo el primero en esta linea D. Martin, hijo de Doña Marina:

nia otra cosa con respecto á ella, sino la devolucion de diez mil ducados de su dote, y pidió se declarase nulo, así como tambien la ereccion del mayorazgo, y que ademas se le reintegrase de la mitad del importe de todas las deudas anteriores al matrimonio, que habian sido pagadas con los frutos habidos durante éste. Eran incontestables las razones de la marquesa Doña Juana de Zúñiga, pero trasladada esta señora á España con sus hijas, D. Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, por su influjo y relaciones inmediatas de parentezco, hizo se celebrase en Sevilla, en 20 de septiembre de 1550, un convenio de transaccion, por el cual la expresada señora marquesa viuda, renunciando á todos sus derechos, mediante la asignacion anual sobre las rentas del mayorazgo de veinte mil ducados (1) para sus alimentos, quinientos para los de su hermano el padre Fr. Antonio de Zúñiga, religioso dominico, y la facultad de disponer á su fallecimiento de veinticuatro mil ducados, en beneficio de su alma ó de sus hijas, confirmó y revalidó el mayorazgo, y consintió en el cumplimiento del testamento, en lo que en él se manda en cuanto á pago de las dotes de dichas sus hijas. Esta transaccion, celebrada con todos los requisitos legales, aprobada por la autoridad judicial, y confirmada por el emperador Carlos V, ha sido en adelante la base de la sucesion en la casa.

Las fundaciones piadosas de Cortés, segun expresa menudamente en su testamento, fueron ademas del

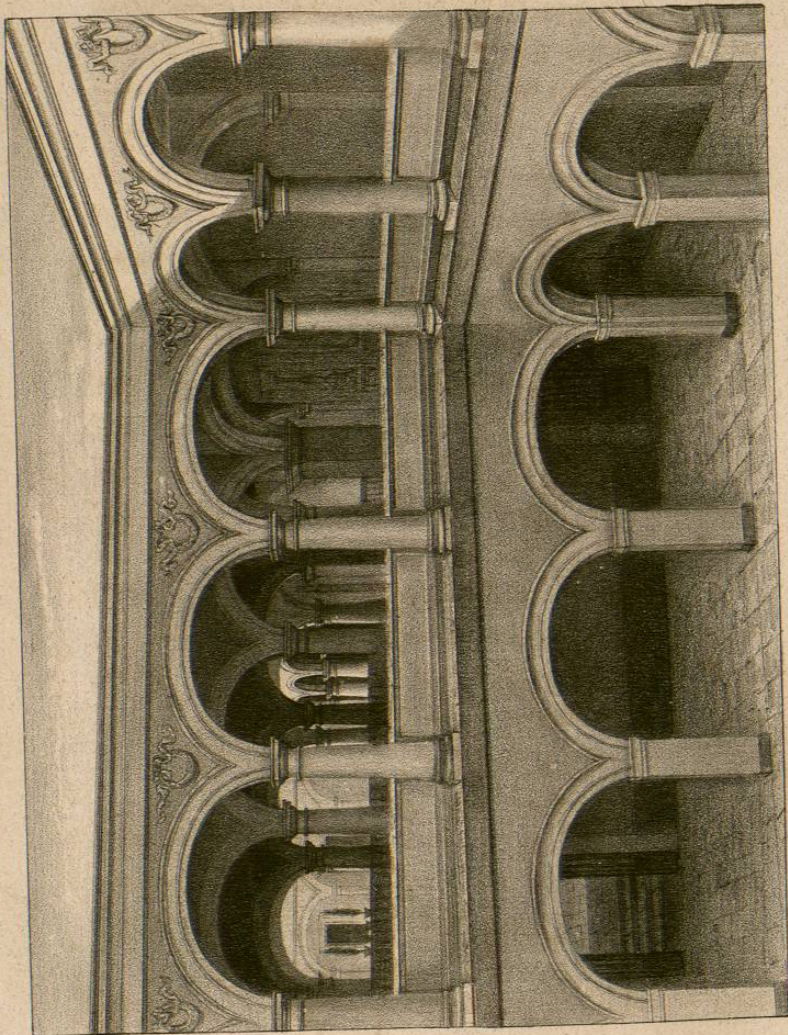
[1] Once mil pesos de la actual moneda.

hospital de la Purísima Concepcion, que tenia comenzado en su vida, un convento de monjas de la Concepcion en Cuyoacan, cuya iglesia señaló para entierro suyo y de su familia, y un colegio en la misma villa, con el objeto de formar en él ministros de la religion, „para que hubiese personas doctas en la Nueva-España que rijan las iglesias, é informen é instruyan á los naturales de ella en las cosas tocantes á nuestra santa fé católica.” Para la construccion de estos establecimientos, dejó señaladas las fincas que expresa en varias cláusulas de su testamento: pero como lo que estas rentaban eran solo cuatro mil ducados, la verdadera dotacion consistia en el remanente de los diezmos y primicias de los pueblos de sus estados, deducidos los gastos de la administracion de sacramentos y culto, cuyo remanente distribuyó en la cláusula 19 del testamento, asignando la mitad al colegio, y la otra mitad por partes iguales al convento y hospital, y se echa fácilmente de ver, que si la asignacion de 551 pesos 3 reales seis octavos anuales, que es lo que valen los mil ducados señalados al hospital sobre las fincas de la capital, otro tanto al convento de monjas y 1.102 pesos 7 reales al colegio, era insuficiente y aun ridícula para la manutencion de estos establecimientos, y que por lo mismo, nunca pudo entrar en la imaginacion del fundador, que en eso solo estribase su fundacion, era muy suficiente y aun sobrada la de los diezmos y primicias de las haciendas y pueblos de una gran parte del valle de Méjico y de los de Oajaca, Toluca, Cuernavaca, Cuáutla,

con las tierras de Charo, Tuxtla y Tehuantepec: pero esta dotacion faltó enteramente, habiendo declarado el emperador sin efecto la bula de concesion del patronato de los pueblos del señorío y de los diezmos y primicias, que Cortés habia obtenido del papa sin su permiso, y mandó que se recojiese y mandase al consejo de Indias (1).

La falta de estos fondos hizo del todo imposible las fundaciones, no obstante lo cual por parte de la casa se aplicaron á su objeto las fincas designadas por el fundador, empleando todos sus rendimientos en la conclusion y mantenimiento del hospital, prefiriendo terminar y llevar al cabo lo que estaba ya comenzado y era de mayor utilidad; mas esto se consideró mas bien como un acto de respeto á la memoria del fundador, que como un deber á que estuviesen ligados sus sucesores. Así lo expuso D. Pedro Cortés, IV marques del Valle, al Illmo. Sr. arzobispo D. Francisco Manso y Zúñiga, cuando este le requirió por el cumplimiento de las fundaciones piadosas de su abuelo D. Fernando, manifestando que no habia habido facultad en éste para segregar del mayorazgo los bienes que destinó á la dotacion de estas fundaciones, por lo cual en vez de haber derecho alguno para obligarle á ellas, él lo tenia para exigir la reincorporacion de los bienes ilegalmente desmembrados del vínculo, lo que no habian hecho su padre, su hermano, y el mismo D. Pedro, por conservar una obra pia

(1) Herrera Dec. V. lib. 2.º cap. 8. Fasti novi orbis, pag 86 ordinat. 22.



Vista de los patios del hospital de Jesús tomada desde el corredor alto del lado del Oriente.

de tanta predilección para su abuelo, y de tanta utilidad en la población; cuyas razones y las demás que se expusieron en aquella vez, hicieron que el Sr. arzobispo desistiese de su intento. Desde aquel tiempo todos los señores sucesores en el título y mayorazgo, han aplicado fielmente al fomento del hospital el producto de todos los bienes designados para este objeto, y aun los han aumentado de sus propias rentas, como lo hizo el Sr. duque D. Diego María, abuelo del actual, quien habiéndose sacado de su caja 68.251 pesos 4 reales 11 granos, para el reedificio de las casas que el hospital tiene en el Empedradillo, en los años de 1757 al de 1760, en carta de 2 de abril de 1770 dispuso, que de esta suma solo se le reintegrase la mitad, cuando el estado de las rentas del hospital lo permitiese, y sin cargar en el entretanto réditos algunos, cediendo la mitad restante que ascendió á 34.125 pesos 6 reales 5½ granos en beneficio de aquella casa de caridad, cuyo acto de generosidad motiva diciendo que lo hace „no solo por ser una obra tan piadosa, sino tambien porque no quiere que los pobres sean privados del alivio que en sus enfermedades tienen en dicho santo hospital.”

Uno de los literatos mas célebres de que nuestro país se gloria, D. Carlos de Sigüenza y Góngora, me ha precedido en la historia y descripción que voy á hacer de este hospital. Hacia el año de 1663 la publicó con el título de, *Piedad heroica de D. Fernando Cortés, marqués del Valle* (1), y este opúsculo ha

[1] Era la moda en aquel tiempo y D. Carlos de Sigüenza siguió el uso de dar títulos muy pomposos á los libros de su siglo, rayando á veces en la

venido á ser tan raro, que acaso no existe mas ejemplar que el fragmento que yo poseo, pues el Sr. Beristain, diligente indagador de libros antiguos (1), dice en el artículo respectivo de su *Biblioteca megicana*, que no lo habia visto, y se refiere á Cabrera, quien en su *Escudo de armas de Méjico*, asegura haberse impreso; y habiendo tenido á la vista aquel autor libros y documentos que ya no existen, me serán de mucha utilidad para lo que voy á decir, las noticias que su obra contiene.

Cuando se hiciese la fundacion, no se sabe con puntualidad. Sigüenza, con varios documentos, y sobre todo con la autoridad de la Bula en que se concedió á Cortés el patronato, que es del año de 1529, se esfuerza en probar que fué anterior al año de 1528, pero lo fué tanto, que en el libro de cabildo, en el año de 1524 se habla ya de este hospital, pues en el que se celebró el día 26 de agosto de aquel año, para demarcar el solar que para fabricar casa se le dió á Hernando de Salazar, se dice que fué „tras de las casas de Alonso de Grado, que es al presente hospital,” y

extravagancia. El poema que compuso en elogio de San Francisco Javier, impreso despues de la muerte del autor, se titulaba *Oriental planeta evangélico*, y muchas de sus obras tenian títulos por este estilo. Gran pérdida ha sido el no conservarlas, pues apenas quedan algunas de las que escribió, y por desgracia las perdidas debian ser las mas importantes para la historia nacional. Segun las notas de pluma que hay en el ejemplar que yo tengo, y que completan parte de lo que falta de lo im-

preso en la citada obra, *Piedad heroica &c.* los manuscritos de Sigüenza estaban en la libreria de la Profesora pero ya no se encuentran en ella.

[1] Demasiado diligente por desgracia, pues el haberse llevado á su casa todas las obras raras que habia en la Biblioteca de la universidad y otras, para escribir la citada, ha sido la causa de que se pierdan; porque habiendo fallecido repentinamente, y no habiéndose cuidado de recojerlas, se extraviaron, sin que haya quedado mas que la noticia de ellas.

que este fuese el de Jesus no hay duda en ello, pues fué incontestablemente el primero que hubo. Desde la fecha del mencionado cabildo, la situacion de los solares que se fueron dando en aquellas inmediaciones, se demarca con relacion al hospital. Su fundacion fué pues, en alguno de los tres años primeros inmediatos á la conquista, y esta antigüedad basta para hacerlo uno de los monumentos mas venerables de nuestro pais. Tampoco hay duda en que el año de 1535 estaba ya construida la cuadra de las enfermerías que mira al Oriente y corre de Norte á Sur, desde la esquina que hace frente á las casas de los condes de Santiago, hoy residencia del gobierno departamental, hasta terminar en la de la calle del Puente de S. Dimas, pues así lo testificaba una inscripcion que habia en una piedra de cantería sincotel de vara y cuarta en cuadro, embutida en la pared de la esquina al Norte con vista á la plazuela de Jesus, donde sirvió en otro tiempo de antepecho á una ventana gótica que allí hubo, en la esquina misma, con un arco á cada lado, sostenido su cerramiento por un pilar que descansaba sobre la mencionada lápida. La inscripcion decia, en caracteres góticos, pero muy inteligibles; „*Diego Diaz Deusbona, de nacion portugues, hizo esta ventana, año de 1535.* La ventana se cerró el año de 1800, en que se levantó toda aquella cabecera del edificio desde sus cimientos, por haberse maltratado mucho por efecto del terrible temblor de tierra del día de S. Juan de Dios de aquel año, pero la lápida permaneció en su lugar hasta el

de 1833, en que se quitó y destruyó, habiéndose hecho varias obras en el edificio, destinado entonces á colegio.

El sitio que ocupa el hospital se llamaba ántes de la conquista *Huitzillan*, y era famoso por un suceso extraordinario acontecido en él. El emperador Ahuitzotl hizo conducir á la ciudad por una atargea, (cuyas ruinas dice Sigüenza, que se veian en su tiempo) el agua de la fuente de *Acuecuexco* inmediata á Cuyoacan, la cual rebozó en este parage con tal exceso, que causó una grande anegacion en la ciudad, con mucho estrago de sus edificios y habitantes, y como esta agua no era ni es caudalosa, tal anegacion se atribuyó á una causa maravillosa y arte diabólica. Sigüenza cita la historia de los megicanos que escribió D. Hernando de Alvarado Tezozomoczin, hijo del emperador Cuiclahuatzin, sucesor de Moctezuma, cuya obra tenia manuscrita en su librería, y en ella se refiere este suceso en el cap. 82 fol. 113 (1).

Es probable que Alonso de Grado nada hubiese edificado en el terreno que ahora ocupa el hospital en el corto tiempo que lo poseyó, ni se sabe desde cuando se le dió, ni que extension tenia, no existiendo las actas de los cabildos que se celebraron en Cuyoacan, pues la primera que consta en el libro del ayuntamiento es la de 8 de marzo de 1524, es sin em-

(1) Esta obra escrita por el año de 1598 tenia dos partes: la 1.^a contenia 112 capítulos y trataba de los tiempos de la gentilidad de los megicanos hasta la venida de Cortés. La 2.^a era relativa á la conquista. Clavijero la vió en la biblioteca del colegio de los jesuitas de San Pedro y San Pablo, y Boturini tambien tuvo conocimiento de ella. Al presente no existe, y todos estos tesoros históricos desaparecieron con los jesuitas.